

QUILLOTA, 24 de Octubre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 9.906 / VISTOS:

- 1) Certificado de Alumno Regular de Centro de Formación Técnica CFT PUCV, presentado por Claudio Andrés Figueroa Navarro, mediante el cual solicita reconocimiento de asignación familiar por su hija estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de 07 de diciembre de 2017;
- 4) Las Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE que **CLAUDIO ANDRÉS FIGUEROA NAVARRO**, C.I. N° **13.764.653-6**, funcionario de Planta, Escalafón Jefatura, Grado 10° E.M., tiene derecho al reconocimiento de carga familiar por su hija estudiante mayor de 18 años de edad.

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
ANTONELLA DAFNNE FIGUEROA TAPIA	21.360.696-4	05 DE AGOSTO 2003

RECONÓCESE esta asignación familiar es por el Segundo Semestre del año académico 2022.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Interesado 4. Bienestar 5. Remuneraciones 6. Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/bob